



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD

## VILLA ALEGRE

### ACTA N°27

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **Miércoles 23 de Agosto del año 2017** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastias

Invitados: Directora Comunal de Educación (S) Sra. Rosa Manosalva González; Sr. Edgardo Bravo Rebolledo, Director Comunal de Salud (s), Encargado de Presupuesto CESFAM, Sr. David González, y Encargado Departamento Agrícola, Sr. Carlos Arévalo Arévalo.

#### TABLA:

\_15:00: Correspondencia

--15:30: Presentación de funciones de cargos a honorarios Departamento de Salud, asiste el Director Comunal de Salud (S) don Edgardo Bravo Rebolledo

\_16:00: Presentación de funciones de cargos a honorarios Departamento de Educación, asiste la Directora Comunal de Educación (S) Sra. Rosa Manosalva González

\_16:30: Asiste el señor Encargado Agrícola don Carlos Arévalo, para tratar materias relacionadas a su departamento

\_17:00: Puntos Varios





Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe **César Morales Ramírez.**

**Alcalde:** en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:10 hrs.

En relación al orden de la tabla vamos a dar inicio con la correspondencia

### Correspondencia

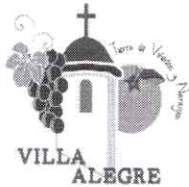
**César Morales Ramírez:** En la sesión pasada ustedes señores Concejales solicitaron que del Departamento de Educación les hiciera llegar un detalle de cuales fueron los funcionarios del Departamento de Educación que recibieron las diferentes asignaciones que recibieron durante el mes de julio y a las cuales hacían referencia y a la vez solicitaban que se les aprobara la modificación presupuestaria que se trató la sesión pasada, el documento que hicieron llegar ellos está acá, aquí las columnas que están con el asterisco fueron los conceptos que cada uno de los docentes recibieron, para que ustedes lo puedan analizar en detalle, se le hace entrega del listado a cada uno de los Concejales

- Se da lectura a Solicitud enviada por la Presidenta del Club de Natación Villa Alegre, Sra. Clara Castillo, quien solicita una subvención por la cantidad de \$200.000 con el fin de apoyar el viaje del socio Alexis Aravena Navarro, quien participará representando a nuestro país en campeonato Mundial de Ajedrez a realizarse en Uruguay, el aporte servirá para cubrir en parte los gastos de estadía.

Esto ya fue aprobado pero faltaba la solicitud formal de la institución

- Se da lectura a Ord. N° 404 del Director Comunal de Salud (S) quien expone situación tanto de él como de otros funcionarios del CESFAM, respecto a lo expuesto que han estado desde hace algún tiempo diversas denuncias de parte de personas que se escudan en la reserva de identidad, lo que ocasiona un escenario poco grato, manifiesta su apreciación a algunas conclusiones a las que ha llegado Contraloría en algunos de sus informes

**María I. González:** Yo creo Alcalde que las cosas hay que hablarlas siempre como corresponde con nombre y apellido, ahí dice algunos concejales, yo creo que hay que indicar las personas que son para que involucren a todos, en hartas cosas tenemos dos versiones, por un lado tenemos la versión del señor Bravo y otra versión que es el documento que nos entregaron el otro día a todos, lo más justo es que se haga una investigación sumaria, y ahí ellos tendrán la posibilidad de



decir cada uno su postura, pero nosotros no podemos estar investigando eso, así creo que lo más justo es que se haga una investigación sumaria y también aprovecho de preguntar qué pasó con la investigación sumaria que se había pedido en relación con Salud que creo que era la señora Claudia Berrios que estaba designada para hacer la investigación, creo que ha pasado un tiempo prudente como para que ella haya dado una respuesta, primero pidió una prórroga, la cual se le dio, después dijo que no podía continuar por el tema del grado de la persona, la Contraloría dijo que podía continuar, entonces de una vez por todas vamos saliendo de las cosas, ya deberíamos tener respuesta de esa investigación que ya se debería haber terminado la funcionaria y en relación a este otro documento que llegó y la carta que está enviando el señor Bravo, lo más justo es que se haga la investigación y nos digan que es lo que pasa

**Alcalde:** Tú te refieres al sumario de las fichas clínicas, respecto de eso se consultó con el abogado y él dice que no hay ningún impedimento para que la señora Claudia Berrios, nombrada como Fiscal, termine el sumario, ya se le envió una nota

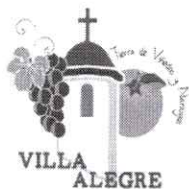
**César Morales Ramírez:** Pero a la vez ella está enviando otra nota, porque dice que ella llegaba hasta la parte indagatoria y esa indica ella que ya la hizo, lo que falta es la parte resolutive

**Alcalde:** Ella se inhabilitó porque tenía menor jerarquía que la persona en cuestión, que en este caso es Edgardo Bravo, yo creo que tendríamos que tener una reunión con ella mañana, el Jefe de Finanzas, y yo

**María I. González:** Yo creo Alcalde que si a un funcionario se le asignó una tarea, una investigación sumaria y no responde, habría que tomar las medidas del caso

**Justo Rebolledo Araya:** Yo creo que lo que Edgardo está mandando, es lo que está en el sumario y ahí no hay nada que hacer, son respuestas y en cuanto a la otra nota ahí dice que se está enviando a Contraloría también

**Edgardo Bravo Rebolledo, Director Comunal de Salud Suplente:** Alcalde y Concejales, solamente corroborar lo que está diciendo Justo Rebolledo, yo estoy colocando solamente en antecedente al señor Alcalde y a los señores Concejales y lo digo aquí para que no se preste para doble lectura, porque hay una parte donde dice que me den las penas del infierno por haber estado haciendo asesorías y que poco menos que yo estaba trabajando como en cinco lugares, yo les explico en el documento de qué se tratan las asesorías, que no es necesario estar permanentemente, que uno puede trabajar desde su hogar, por teléfono, los fines de semana, los que han hecho asesorías



saben de lo que se tratan, y la única asesoría con la que yo me comprometí fue con Empedrado, a estar 4 hora y ocupando mis permisos administrativos, mi licencia médica, fue cuando justo me dio el infarto en esa oportunidad, entonces para que tengan la otra versión ustedes quise enviar ese documento, porque obviamente está la opinión pública, a ustedes les preguntan y tienen que dar una respuesta, yo creo que la mejor respuesta es que se está investigando, está en Contraloría y el señor también tiene derecho a una respuesta y con respecto a lo segundo que plantea la señora María Ignacia respecto al documento que señala, bueno ustedes saben que antes que salga un documento ya está en la opinión pública, respecto de ese documento yo tomé conocimiento de él y como veo que es de una gravedad importante, en el que se me acusa que yo estoy haciendo uso de instrumento público, yo estoy colocando en antecedente que jamás haría uso de un instrumento público y que obviamente el señor va a tener que responder por lo que ahí denuncia a ustedes y más encima a la Contraloría, esto es para poner en conocimiento la versión mía, el señor ahí dice que yo miento, que me autoimpuse un puntaje, que adulteré las calificaciones, y manda pruebas y notas, parece que tiene mucho tiempo para eso, yo les estoy diciendo a ustedes que jamás haría eso y lo quise hacer altiro, lo hice el documento como a los dos día, colocando los antecedentes que yo tengo, está ahí la nota del Alcalde firmada por la Presidenta de la comisión, son documentos antiguos que están ahí, son del año 2015, por lo tanto, cuando él dice que yo adulteré algo, no, apelé, no yo no apelé, porque no tengo porque apelar si a mí me calificó el Alcalde, no puedo apelar, de que voy a apelar si siempre que me ha calificado el Alcalde me ha calificado con las mejores notas, entonces de qué voy a apelar yo, eso es lo que les trato de explicar en el documento, pero eso también corre por otro carril, él tendrá que responder por lo que hace

**María I. González:** Nosotros no podemos estar recibiendo cartas del señor Bravo y recibiendo cartas del otro caballero

**Alcalde:** Igual ustedes tienen una precalificación allá

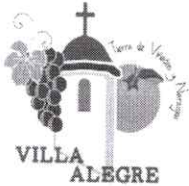
**Edgardo Bravo Rebolledo:** A diferencia del Director, porque cuando estaba el Director a él lo califica directamente el Alcalde

**María I. González:** Pero estas son las calificaciones del año 2015 y ahí estaba el doctor Peña y Lillo

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Casi no estaba, no sé si el Alcalde se relacionaba con él

**María I. González:** Pero quien califica entonces





**Alcalde:** El detalle no lo recuerdo, yo al final firmo todo

**María I. González:** Por eso lo mejor es hacer una investigación, yo no sé si este documento se iba a Contraloría o no, no lo recuerdo

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Si se iba a Contraloría

**María I. González:** Si se fue a Contraloría esperemos lo que dicen ellos y no tenemos para qué hacer la investigación acá

**Manuel Muñoz Bastias:** A mí lo que me quedo muy claro es que es esos cargos a honorarios él puede cumplir el horario que estime conveniente, no obligadamente, que hubiese tomado horas de aquí para irse a trabajar allá

**Alcalde:** Bueno eso también está siendo investigado por Contraloría

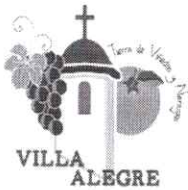
**Justo Rebolledo Araya:** Una consulta que se ha hecho harto aquí señor Alcalde, aprovechando que está Edgardo aquí, es el tema que Contraloría también lo pesquiso que habla de adulteración de la firma del Alcalde y de la Secretario Municipal

**Edgardo Bravo Rebolledo:** A mí me mostraron dos decretos hace un tiempo atrás, cuando me los mostró la señora Graciela dije que eso era sumamente grave y lo ideal es que ojalá lo manden a Fiscalía, es un decreto en donde se pagan los sueldos del Departamento de Salud, a mí lo que me extraña de ese documento que lo revisé es que están todas las firmas de las personas involucradas, del Jefe de finanzas, la mía, la del Secretario Municipal y la del Alcalde, pero están los timbres, entonces uno puede pensar lo adulteraron en el Departamento de Salud, pero de donde saco timbre del Alcalde, el timbre está en la Oficina de Partes, entonces alguien le pone el timbre y después si alguien lo falsificó, démosle la duda de que el Alcalde no se equivocó en la firma, pero si alguien lo falsificó y no es su firma, está el timbre de la Municipalidad, que se suponen deben estar resguardado en un lugar seguro

**Alcalde:** En todo orden de cosas, los timbres no los manejo yo, por ejemplo, hay personal que está a cargo de eso, y que yo no voy a decir que lo hicieron ellos pero es probable que otras personas hayan tenido acceso al timbre, yo tengo una firma bien fome, pero yo sé cuando es mi firma y cuando no es mi firma, y hay cuatro firmas que no son mías

**María I. González:** Eso hay que pasarlo a Fiscalía, eso es lo que corresponde





**Alcalde:** Eso hay que hacerlo, también está dentro del proceso que está haciendo Contraloría, si yo no denuncié me hago parte de...

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Yo lo extraño que veo ahí Alcalde que los timbres que se manejan sobre todo el del Alcalde y el del Secretario Municipal deben ser muy bien resguardado, no puede alguien salir y dejar los timbres arriba, porque puede pasar lo que dicen acá, que alguien entró, le puso el timbre y luego hizo la firma falsa, puede ser también, esto da para todo

**César Morales Ramírez:** Independiente de que la persona que tiene los timbres no tendría por qué saber la firma tal cual de las personas, porque si va con la firma le van a colocar el timbre, de buena fe

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Eso nos pasa a todos, las secretarías en los departamentos le colocan el timbre de buena fe

**María I. González:** Bueno pero en la Fiscalía determinarán quienes fueron los que falsificaron las firmas, que puede ser de acá de la Municipalidad o puede ser del Departamento de Salud

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Pero si el documento está bien, y no tienen ninguna falla y lo hicieron sólo para completar la firma, lo primero que hay que averiguar es que si la plata que está ahí es lo que realmente tiene que estar

**Alcalde:** Es que cuando hay plata de por medio, incluso hay firmas que desconoce Viviana Sanhueza, quien es una persona muy rigurosa, ella la desconoce, sabe que no es su firma, yo tengo que hacer la denuncia en Fiscalía

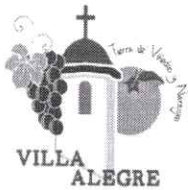
**Edgardo Bravo Rebolledo:** Por favor Alcalde hágala pronto

**Alcalde:** Hace como una semana atrás vinieron de Contraloría y me interrogó, entonces yo ahí le hice la consulta si el peritaje de la firma lo pedía la Contraloría y me dijeron que tenía que denunciar yo

**Edgardo Bravo Rebolledo:** A propósito la Contraloría anda verificando las firmas, por lo menos a mí me la pidió, pidieron la de José Ayala, de todos los que firman normalmente, no sé si acá le pidieron a César

**César Morales Ramírez:** Si me la pidieron





**Juan Salgado Garrido:** Esto es un delito a posterior, es grave, porque si no pasa nada con esto van a volver a hacerlo

**Alcalde:** Bueno la denuncia va en contra de los que resulten responsables, uno no puede culpar a nadie directamente

**Ricardo Lizama Soto:** Alcalde bueno respecto al ámbito de la salud, hay dos temas importantes, el primero que es el tema de las asesorías no nos corresponde verlas a nosotros como Concejales sino más bien les corresponde a los Municipios involucrados en esto la de Rio Claro y Empedrado, esa no es una materia que debiéramos de debatir en el Concejo y en segundo lugar respecto a los Decretos de pagos que aparentemente están falsificados yo creo que esa también es materia que no nos corresponde como Concejales, pero nos podría colocar en un terreno de complicidad o encubrimiento y en ese sentido yo en este Concejo le solicito que se establezca una denuncia por parte del Municipio o una querrela criminal en contra de los que resulten responsables a fines de que se pueda determinar la responsabilidad y si efectivamente esas firmas son falsas o que quizás no son falsas y está todo bien

**Alcalde:** Ya sigamos adelante con la correspondencia

**César Morales Ramírez:**

- Se da lectura a carta de la Presidente de la Junta de Vecinos de Monte Grande en la cual solicita la posibilidad de cambiar el nombre del callejón Timoteo Araya y darle el nombre de Callejón "La Lichita" como un reconocimiento póstumo a la señora Alicia Albornoz Muñoz Q.E.P.D. quien fuera una vecina ejemplar del sector.

Votación:

**María I. González:** Apruebo

**Ricardo Lizama Soto:** Apruebo

**Justo Rebolledo Araya:** Debería llevar el nombre primero y luego "Lichita"

**Andrés Sáez Castro:** Eso habría que socializarlo con todos los vecinos del callejón, ya que hace unos días en una reunión en el sector me comentaron este tema y hay algunos vecinos que no están de acuerdo ya que ellos o sus familiares han trabajado mucho por el sector y nunca se les ha



reconocido, por ello sería bueno consultarle a los habitantes del callejón, esta idea nació de la Presidenta de la Junta de Vecinos

**Alcalde:** Yo lo dije el día del funeral que la Presidenta debía socializar el tema con los vecinos del callejón, bueno si no lo ha hecho tendría que hacerlo

**Juan Salgado Garrido:** Yo pienso que si esta señora tuvo merito ahora que nos están consultando, bien, pero si alguien hacia atrás no se logró es responsabilidad de otras autoridades, yo siempre lo he dicho que soy crítico respecto de todos estos nombres que hay en Villa Alegre, no dejaría más de dos o tres, hay muchos que no tienen nada que hacer, ahora consulte si se podía hacer esto en vida y me dijeron que no, pero hay muchos que están en vida como el Pastor Daniel Moya

**Manuel Muñoz Bastias:** Yo creo que es merecido colocar el nombre de ella al callejón porque esta señora nació ahí en esa casa y murió ahí mismo, ella asistía a todos los velorios de la otra gente, era quien rezaba el rosario, le tenían mucho cariño

Se le debe enviar una nota a la Presidente de la Junta de Vecinos de Monte Grande indicando que estamos de acuerdo pero que se les debe consultar a todos los vecinos del callejón si están de acuerdo.

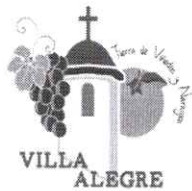
- Se da lectura a documento del Departamento de Salud en el cual solicitan realizar una modificación presupuestaria que se refiere al saldo inicial de caja el cual ellos lo tienen que ingresar y con ello hacer algunas distribuciones

Se analiza la Suplementación de Ingresos y Gastos, aquí los recursos que están utilizando son los mismos que tenían, no hay nada extraordinario, es lo mismo que está que lo están distribuyendo, en los ítem que proyectaron de más y en los ítem que no tenían asignado mayores recursos y que les está faltando, esto es un asunto interno, no es que estén recibiendo recursos de afuera

**María I. González:** Yo me alegro por la disponibilidad de fondos que tienen, porque el otro día llegaron unos documentos donde aparecían unas deudas con el Hospital de San Javier

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Nosotros tenemos una deuda de 12 millones con el Hospital de San Javier del año 2016 y era por exámenes de laboratorios que teníamos con ellos y teníamos convenio con ello, nosotros le resolvíamos las cirugías menores con ellos, que eran 6 pacientes a la semana que teníamos que resolverles las cirugías menores, en algún momento nos íbamos a juntar para ver la convergencia de lo que nosotros les debíamos con el laboratorio versus lo que





ellos nos debían por cirugía menor, ellos tienen una cuestión super rígida que no pueden pagar, están haciendo las gestiones para ver si eventualmente las pueden traspasar esas platas desde el Servicio de Salud, pero en lo que no tienen rigidez es en que la deuda que nosotros teníamos la han cobrado insistentemente y nosotros no las queríamos pagar mientras no viéramos el tema de la cirugía menor, a raíz de que han mandado tantas cartas les dijimos que terminaríamos el convenio, y nosotros enviar los exámenes de laboratorio al Hospital de Linares, ya se han pagado como 8 millones de pesos y ahora en el mes de agosto o septiembre se va a terminar de cancelar

**María I. González:** Mi consulta era por eso, para saber qué había pasado, ahora me alegro que se pueda cubrir la parte de insumos o remedios en el consultorio, ya que en varias ocasiones hemos tenido conocimiento y yo lo he comprobado de que no se puede hacer exámenes por falta de reactivo para hacer los exámenes como corresponde, ojalá que se hagan las compras de las cosas que son estrictamente necesarias en el consultorio

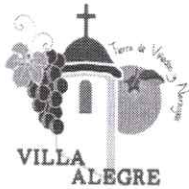
**Justo Rebolledo Araya:** Edgardo me gustaría saber, que una vez yo te lo pregunte, un día cuando estaba en la parte donde hacen la cirugías menores y venía gente enviada de San Javier y yo quería saber de qué se trataba, y me extraña que a nosotros nos cobren y ellos no quieran pagar, me gustaría tener el detalle de lo que adeuda el Hospital de San Javier

**Alcalde:** Lo que tú quieres es una copia del convenio y de lo que adeudan ellos

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Esta es una mala práctica del administrador nuevo que llegó como hace un mes al Hospital de San Javier porque nosotros normalmente con los hospitales siempre estamos en ese afán de colaboración mutua y acá nosotros tenemos una persona que es reconocida como es el caso de Oscar Soto por el aporte que él hace la manejo de las patologías cardiovasculares, con las cirugías menores y con todo lo que es el manejo de las heridas, tenemos la mejor clínica de la región y el mejor enfermero que hace ese tipo de trabajo junto a su equipo, y de hecho a él le mandan gente de toda la región a tratarse acá, Oscar casi se paga solo, no sé cómo estamos ahora con las recaudaciones, lo que nos hace recaudar por los tratamientos de esa personas que vienen a curarse sus heridas casi paga la mitad de su sueldo, pero ahí tenemos un ingreso importante por esa vía

**Justo Rebolledo Araya:** La última solicitud con todo esto del tema del SAPU SAR que se va a hacer, me gustaría que nos explicaran como se va a hacer, como va a funcionar y como se va a redistribuir, sabemos que se va a construir, sabemos que va a llegar la implementación, nos gustaría que nos pudiesen dar una charla informativa, porque las preguntas son variadas





**Edgardo Bravo Rebolledo:** Yo puedo darle más detalles, pero ahora solamente informales que al 31 de agosto nosotros tenemos que entregar el terreno, salió el paradero de los colectivos, ya no está, en septiembre la empresa se hace cargo del terreno y esperamos que la construcción empiece ahí, ahora el SAR viene con horario de funcionamiento desde las 5 de la tarde hasta la 8 de la mañana, viene con toda la plata para funcionar en ese horario, ahora nosotros tenemos que hacer los cálculos y esos los tenemos hecho para ver los recursos que tenemos que destinar para hacerlo funcionar con recursos nuestros desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, porque va a ser difícil que le podamos quitar a la comunidad no tener un servicio de urgencia en ese horario, el SUR desaparece, no existe más, solamente existe el SAR y el financiamiento del SAR viene desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la mañana del día siguiente

**Alcalde:** La consulta es urgencia sigue ahí o se va a cambiar al SAR

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Se cambia al SAR, de 8 a 5 de la tarde lo tenemos que hacer funcionar con platas nuestras

**Alcalde:** Como se ha estado haciendo hasta ahora

**Edgardo Bravo Rebolledo:** A nosotros por el SUR nos mandan más menos 60 millones en el año y nosotros con recursos propios le colocamos sobre 100 millones de pesos, el SUR funcionando todos los días nos cuenta alrededor de 130 millones al año, para que funcione las 24 horas del día, el SAR viene con más plata pero viene con más gastos porque tenemos que tener 2 médicos fijos desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la mañana, una enfermera fija, un Kinesiólogo, tecnólogo médico, tres técnicos paramédicos, la ambulancia, viene más plata pero el gasto es mayor

**Alcalde:** El 31 de este mes se le entrega el terreno a la empresa

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Así es se le entrega el terreno, esperamos que la construcción termine en marzo y estar funcionando en abril o mayo del próximo año, mientras tanto hay que preparar al personal, hay que hacerles capacitaciones

**Andrés Sáez Castro:** Sería bueno saber que va a ver ahí, como va a funcionar

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Bueno es un servicio de urgencia de alta resolución se supone que se va a poder hacer ahí, todo lo que no se ha podido hacer hoy día, y que se ha tenido que derivar a otro hospital, van a haber cuatro camas de observación con una estación de enfermería vigilando





a través de pantalla cómo funcionan cada uno de ellos, ahora las alcoholemias se van a poder hacer acá y eso de alguna manera va a obligar a Carabineros a tener a un Carabinero de punto fijo

**María I. González:** Nosotros vamos a tener que atender a la gente de San Javier también

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Si por obligación, el proyecto está hecho para Villa Alegre y San Javier, ahora en el SUR el 70% de las urgencias son de San Javier a si es que no nos genera mayores trastornos

**Manuel Muñoz Bastias:** Las atenciones de urgencias van a aumentar seguramente

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Claro van a aumentar pero vamos a tener mayor capacidad de respuesta porque van a ver dos médicos

**César Morales Ramírez:** Vamos a retomar porque estábamos explicando de la modificación presupuestaria

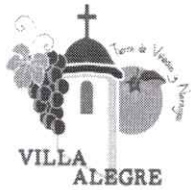
**David González, Contabilidad CESFAM:** Quiero hacer un alcance bueno con toda esta modificación presupuestaria estaría aumentado 40 millones mi presupuesto de este año que son los que estoy arrastrando como saldo caja y lo otro que son financiado sacando ítem de gasto estimado y dando ítem a otros gastos de presupuestario, en el fondo mi presupuesto estaría aumentando en 40 millones de pesos más de una distribución de 160 millones de pesos a distribuir en los ítem, estoy sacando 120 millones de pesos en la estimación de un presupuesto y estoy aumentando 160 millones de pesos en otro ítem, pero tengo que sumarle los 40 millones que tengo de saldo inicial de caja, ahí queda equilibrado, se le entrega una fotocopia a cada concejal de la suplementación de ingresos y gastos

Hablan todos a la vez....

**César Morales Ramírez:** Se aprueba Modificación presupuestaria del Departamento de Salud, por unanimidad de los Concejales

En cuanto a la última correspondencia corresponde a un documento para la compra de equipos de sonidos por un total de \$5.600.000 los que serán utilizados para la amplificación de las actividades medianas y menores de la Municipalidad, pero en este caso no corresponde la aprobación del Concejo ratificado por este documento, lo que corresponde es que los equipos de sonidos que cuentan \$5.600.000 para que los pueda operar la persona que tenemos para esto que



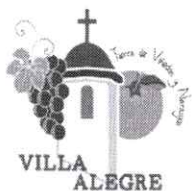


es Cristian Muñoz, pero nos faltan los equipos, para comprar los equipos el ítem no cuenta con esa cantidad, nos falta \$1.800.000 para llegar a los \$5.600.000, nosotros con eso estamos en condiciones de comprar esos equipos, que el Concejo preste su acuerdo para comprar, estos son asuntos internos del Municipio y a la vez en este mismo Concejo se le autorizó a la Unidad de Proyectos contratar personal en forma esporádica en ese ítem también necesitamos inyectarles algunos recursos para poder contratar profesionales para que puedan presentar los proyectos, ahí nos faltan \$2.500.000, así también tenemos el ítem de arancel de multas de tránsito son las multas de otros juzgados que las vienen a pagar acá y hay que enviárselas a todos los Municipios, si bien la plata nos llega a nosotros, pero no es de nosotros, la tenemos que entregar y han sido bastante más que otros años y lo que nosotros teníamos proyectado ahí ha sido muchísimo mayor pero nosotros esos recursos los hemos tenido, pero los tenemos que devolver y lo otro es la mantención y reparación de vehículos ahí también estamos bajos, por una parte tenemos más vehículos y lo otro que acá en el Concejo se tomó el acuerdo de otorgarles a los funcionarios del Prodesal una asignación que tienen ellos por sus vehículos que también ha incrementado eso en un gasto que para este año no lo teníamos considerado, que son \$165.000 mensual para cada uno de los funcionarios

**Ricardo Lizama Soto:** Sería bueno don César que nos presente un documento con detalle de cada ítem que pretende modificar para ver si corresponde modificarlo o no

**César Morales Ramírez:** Termino con esto, en el ítem "otros" que es la contratación de estas personas que no tenían contrato con el Municipio, que durante el año se les ha pagado con boletas de servicio, eso últimamente ha ido en disminución, en estos momentos serían tres personas que son los que andan recogiendo las basuras y las hojas en el tractor, porque en estos momentos ellos están medio día por los proyectos, pero la otra media jornada están con boleta de servicio, entonces esa gente ha ido aumentando en este ítem, ahí teníamos \$23.800.000, ahora están enviando un documento de la Jefa de Aseo y Ornato que plantea que estas personas están hasta el 30 de agosto y como lo va a hacer para la ornamentación y escenario que no son pocas durante el mes de septiembre y no tiene personal, va a tener que volver a lo mismo, a tener que contratar con boleta de servicio porque no tiene cupo ni para honorario ni para contrata, en ese ítem con \$1.500.000 más saldríamos, lo que les estoy presentando del presupuesto Municipal asciende a \$16.300.000 que están dentro del presupuesto Municipal sin desajustar el presupuesto Municipal redistribuyendo de lo mismo que tenemos nosotros



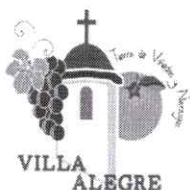


**César Morales Ramírez:** Yo voy a traer esto detallado para la próxima sesión, las modificaciones que estoy presentando

**Alcalde:** Vamos ahora con la presentación de don Edgardo Bravo con los cargos a honorarios del Departamento de Salud, le damos la palabra

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Gracias Alcalde, les entrego el listado con los cargos y funciones del personal a honorarios del CESFAM, bueno los cargos que les he traído aquí corresponden a los cargos de presupuesto que son los que tiene que ver el Concejo y aprobar su contratación durante el año o no, yo la vez anterior lo había traído solo con el estamento y me pidieron que detallara cuales son las funciones que iban a cumplir cada uno de ellos, en el caso de los médicos... en toda va una explicación al comienzo va la extensión horaria médica, en otro caso es la extensión horaria del dentista, de la enfermera etc, que corresponde a una estrategia ministerial para lograr atender población sana y/o enferma, que no pueda acceder en horario normal a los centros de Salud, y se refiere fundamentalmente al funcionamiento desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche y a veces también el día sábado, entre las 9 de la mañana y la 1 de la tarde, en el caso del médico cual es la función que va a cumplir, la función del médico en este horario es la atención de morbilidad, de pacientes crónicos en control como hipertensión arterial, diabéticos, entregar medicamentos para su recuperación y/o mantención de su patología, esa es la función para que uno o dos médicos, dependiendo del presupuesto nosotros podríamos contratar después del horario, en el caso del dentista, la misma explicación que corresponde a una estrategia ministerial y su función es captar población para tratamiento dental, extracciones, urgencias, prótesis y otros, en el caso de la enfermera la función en este horario es coordinar administrativamente ( TENS, Box de atención, agendas y otros problemas), y la atención de la población cardiovascular ( HTA, DM; adultos mayores, grupos de comunidad, en el caso de la matrona fundamentalmente se ha destinado esta función para los adolescentes que se requiera atender en un horario en que no sea vista por el resto de la comunidad, en el caso de la nutricionista fundamentalmente se trabaja igual que la enfermera y el médico atendiendo pacientes diabéticos e hipertensos que no pueden acceder en horario de trabajo porque obviamente están trabajando y vienen después de la 5 de la tarde, en el caso de los TENS las funciones son variadas ya que deben colaborar con los médicos, dentistas, preparar fichas, dispensar medicamentos, control de signos, en el caso de los TENS de posta es la misma estrategia se pretende tener Técnico paramédicos desde las 5 de la tarde a la 8 de la noche para poder atender a la población rural con la idea que no acceda al Consultorio, en el caso de los Kinesiólogos generalmente se contratan kinesiólogos por tres o cuatro meses en el año y que es en el periodo de invierno cuando aumentan los problemas





**Alcalde:** Parecido a lo que va a pasar con las áreas verdes, tenemos mantención de áreas verdes que son hartas, más se va a agregar la calle Artesanos que más que cortar pasto va a ser un trabajo de jardinería, que tiene flores, rosas

**María I. González:** Pero la señora que se había contratado para eso, está realizando los trabajos en las plazas?, porque yo siempre veo que está acá en la Municipalidad

**Ricardo Lizama Soto:** Cuando se aprobó la incorporación de esta niña, por este Concejo, se dijo que su trabajo era en terreno, que iba a recorrer la comuna, no nos sirve que esté en la oficina

**Alcalde:** Hay plazoletas donde ya se ha tirado matamalezas, claro que ella como mujer tampoco va a andar con la máquina

**María I. González:** Exacto, entonces deberíamos haber contratado a un varón

**Alcalde:** Hay que tirar el matamaleza y hay que retirar la maleza, pero ella no puede hacer todo el trabajo

**Ricardo Lizama Soto:** Lo que pasa es que estamos creando una especie de departamento, tenemos un jefe pero ese jefe no tiene trabajadores en circunstancias que nosotros podríamos haber incorporado a esa niña al Departamento Agrícola y que ella fuera funcionaria y no jefe, porque el Jefe generalmente no trabaja

**Alcalde:** No ella no es jefe en Encargada de.... habría que funcionar ahí, tiene que ser del Departamento Agrícola ella, pero también tiene que ver el Departamento de aseo en la parte urbana, ahora el tema de las áreas verdes y o les quería decir que en un momento determinado va a haber que licitar servicio, ya no se puede tener tres o cuatro personas para que se riegue

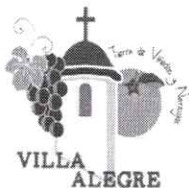
**María I. González:** La otra vez se hablaba que nos iba a llegar otro camión aljibe y ese perfectamente podría pasar regando los prados y no necesitaríamos cuatro o cinco personas con uno o dos trabajadores tendríamos y eliminaríamos personal

**Alcalde:** Para eliminar personal hay que contratar servicio externos y para eso las Municipalidades están facultadas

**María I. González:** Pero para que externo Alcalde si tenemos camión aljibe y podemos regar como lo hacen otras Municipalidades

**Justo Rebolledo Araya:** Pero no es tan solo eso, deben cortar el pasto también





respiratorios aquí trabajamos con la sala IRA, ERA y en urgencia y además tenemos al kinesióloga que trabaja con los grupos de autoayuda, los administrativos son generalmente para entregar y guardar fichas clínicas, recibir las interconsultas y los auxiliares de servicios son los encargados de dejar el CESFAM en condiciones para el día siguiente, ahí hay uno en el servicio de urgencia y el otro para el policlínico, esos son los funcionarios que requieren sean contratados a honorarios por presupuesto y que no tienen que ver con Profesionales o funcionarios que se contratan vía programa y que generalmente vienen destinados

**María I. González:** Una consulta, esta aprobación de estos funcionarios a honorarios son los que actualmente están vigentes, digamos de aquí a diciembre

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Correcto, que es la misma explicación que les vamos a venir a dar cuando les presentemos el presupuesto para el próximo año para que ustedes autoricen estas mismas funciones que se realicen al año siguiente

**María I. González:** Pero el próximo año va a ver alguna variación señor Bravo por lo que habíamos conversado, en la revisión de los funcionarios, nosotros mañana vamos a hacer una reunión de la comisión salud, pero va a ser con los dirigentes nada más, vamos a revisar algunas cosas y luego le informamos a usted, como usted está haciendo el trabajo que dijo que le habían dado plazo hasta fines de agosto para ver la revisión de los funcionarios, entonces nosotros vamos a ver lo otro y después nos juntamos como para analizar

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Aprovecho de preguntarle al Alcalde de la participación de nuestros funcionarios en esas reuniones porque no son en horario de comité, cuando hagan comité tenemos la obligación de participar, pero cuando son reuniones que incluso viene un señor de afuera

**María I. González:** Existen a honorarios 91 personas en el consultorio

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Esto va a depender de los recursos que tengamos, nosotros tenemos la obligación de tener abierto el consultorio hasta las 8 de la noche con un médico, un dentista, una enfermera, dos técnicos paramédicos y un administrativo, cuando nos vengán a visitar nos revisan eso, ahora si nosotros tenemos la plata y tenemos la necesidad podemos colocar a otro médico para que atienda más gente después de la 5 de la tarde, pero eso va a depender de la disponibilidad presupuestaria nuestra



**María I. González:** Pero eso va a depender de la necesidad que tengamos, porque e no podemos tener tanto administrativos después de la 5 de la tarde, cuando el personal administrativo deberían cumplir con su trabajo dentro del horario normal

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Yo les estoy presentando los honorarios que hay por extensión horaria, los demás trabajan por programas

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Le pregunto a Ud., señora María Ignacia porque como está mal influenciada por los gremialistas

**María I. González:** No estoy mal influenciada, estamos tapados con investigaciones sumarias del Departamento de Salud, en todos los concejos Municipales nos llega algo de Salud

**Ricardo Lizama Soto:** A mí no es que no me interese el tema de Salud, pero yo participé de una comisión de Salud y el experto me clarificó el tema de los contratos a honorarios que algunos venían con financiamiento, de tal manera que yo me doy por satisfecho, considero que algunas irregularidades tendrán que ir corrigiéndose de a poco, pero sin duda el SAR va a ser un aporte significativo a mejorar la salud de la comuna de Villa Alegre y lo que don Edgardo planteó acá son temas que les compete netamente a otros municipios

**Alcalde:** Yo creo Ricardo que este año se ha trabajado en el tema de las asignaciones que el próximo año se van a repartir de mejor manera, y hubo una aprobación de la comisión que se hiciera así

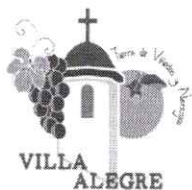
**María I. González:** En esta oportunidad se aprobaron hasta diciembre pero el próximo año dijimos que iban a ver modificaciones, cambios

**Alcalde:** Entonces el próximo año... pero Edgardo esto tiene que ver con números tú dices ahí médicos, enfermeras, dentistas, pero necesitamos saber cuántos son, la cantidad de personas que trabajan

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Por eso les dije que eso depende de la disponibilidad presupuestaria que nosotros tengamos, obviamente no nos podemos endeudar si no tenemos la plata

**Justo Rebolledo Araya:** Yo hay algo que no entiendo y lo dije en el Concejo anterior, aquí el Concejo y la comisión aprobó un aumento de un 10% del sueldo, parejo para todas las personas, y yo lo dije muy claro y quedó en acta, cuando a alguien se le sube el sueldo es porque está haciendo bien su pega, y aquí se me dijo que se iba a evaluar, ninguna empresa evalúa después de





hacer un aumento de sueldo, yo comparto tanto con María Ignacia como con Edgardo, aquí la comisión de salud hace propuesta solamente, ellos trabajan con los gremios, los gremios tienen una visión, pero nosotros y el Alcalde vemos la parte administrativa, yo las propuestas las veo como tal, como propuestas y también comparto lo que dice Ricardo a veces no hay que hacerle caso a muchas personas, el otro día anduve en el consultorio y algunas personas me preguntaban si sabía cuántas horas trabajaban allí los dirigentes y le respondí que no sabía que había que consultarles a los gremialistas, porque aquí hay dirigentes que van a reuniones y que nunca nos informan, hay dos organizaciones, a mí me gustaría señor Bravo que me mande un informe indicando cuáles son los dirigentes, cuántas horas trabajan, si atienden pacientes a cuántos pacientes atiende, lo otro a usted se le va a descontar las horas que venía a Concejo, pero a estos señores que salen no sé si en horas gremialistas y eso es lo que queremos ver nosotros

**María I. González:** La ley dice claro cuál es el fuero de cada dirigente

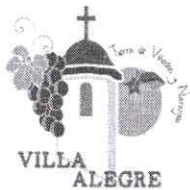
**Manuel Muñoz Bastias:** Nuestro horario corresponde aquí a determinada cantidad de horas que se cumplen por ley y si trabajo en otro lado me dan esas horas para ser Concejal, eso es claro en el caso suyo don Edgardo

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Pero yo voy a tener que devolver una plata porque no tenía idea

**Justo Rebolledo Araya:** Cuando nosotros estábamos viendo la reforma Municipal, vimos ese tema y la Ley dice otra cosa

**María I. González:** Alcalde, en relación con lo que decía el Concejal Rebolledo, para el próximo Concejo yo tengo ese cuadro donde indica cuántas horas trabajan los funcionarios y cuántas horas trabajan los dirigentes y me encontré con la sorpresa que los dirigentes trabajaban más que otros funcionarios y se lo puedo traer el cuadro, además que todos los dirigentes tienen fuero, ellos se tienen que basar en eso, pero con el cuadro le va a quedar claro, ahora que era lo que decía yo, nosotros como comisión no es que demos ordenes, sino que simplemente nos reunimos porque son personas que se manejan en el tema y nosotros traemos propuestas que incluso las conversamos con el señor Bravo, para llegar a un acuerdo y posteriormente traerlo al Concejo

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Yo le voy a traer la información que pide Concejal Rebolledo para todos y el voy a colocar la cantidad de horas que cada uno utiliza, ojo que es distinto que digan que atiende más que otro porque a veces el papel ayuda mucho, tenemos funcionarios que son dirigentes que son muy buenos, con la camiseta bien puesta por el Departamento de Salud, son la



mayoría, pero es distinto cuando vemos el tema de los honorarios que los vamos a ver, que los vamos a recortar, eso les llega a los honorarios, hay funcionarios que están a honorarios y que están ahí preocupados con saber que les va a pasar a fin de año,

**Alcalde:** Lo que hoy día interesa es que la Contraloría está pidiendo que este Concejo Municipal deber aprobar todos los cargos a honorarios que existen en el Municipio y el Municipio se refiere al Departamento de Salud, Educación y Municipalidad, anteriormente veíamos solo los Municipales ahora hay que verlos todos, el Concejo Municipal tiene que dar su visto bueno y para eso necesitamos números

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Yo se los traigo todos, no hay problema

**Alcalde:** Tal vez estamos en una etapa de transición donde ya partimos con las asignaciones aprobadas fuera de plazo, pero este año en diciembre tiene que estar presentado al Concejo la dotación del año 2018 del CESFAM

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Nosotros tenemos que tenerla ahora en septiembre

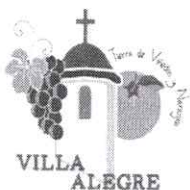
**Manuel Muñoz Bastias:** Lo importante Alcalde es que se encuadren en los fondos que van a disponer

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Además no generamos déficit, mientras uno maneje un déficit que es fluctuante y pueda manejarse al año siguiente, podemos decir que terminamos el año bien, mientras tengamos 17.000 percapitado y tengamos que luchar por mantener esos 17.000, vamos a tener la plata que tenemos hasta fin de año, la comuna tiene 15.500 habitantes y nosotros tenemos atendiendo acá 17.200

**Alcalde:** El SAR va a traer más per cápita a la comuna

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Puede ser, aunque nos dicen que no los podemos captar porque ellos vienen por una atención de urgencia, los percapitados son los que tienen que estar con todos los programas

**Juan Salgado Garrido:** Yo creo que en el Servicio Público deben tener la camiseta puesta y debe estar el que tiene que estar, no el que uno quiera, a veces hay que tomar decisiones ni malas ni buenas, justas nada más, eso es lo que opino del Servicio Público, si usted cree que tiene que poner 100 personas que sean buenas, yo lo voy a apoyar, si usted dice voy a poner a 70 que son buenos y debo dejar 30 afuera usted como jefe de servicio sabe, yo también lo voy a apoyar



**Alcalde:** Es muy acertado lo que ha dicho el Concejal Salgado avanzando en este Concejo, Edgardo a fines de Septiembre o principio de octubre debe estar aquí la dotación que va a ver en el CESFAM el año 2018

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Alcalde la dotación del 2018 no dicta mucho de la del 2017, porque en la dotación les recuerdo a ustedes que van solamente los cargos que son indefinidos y los que hay a contrata, los honorarios se ven aparte, en cada uno de los programas vienen asignados personal a honorarios que nosotros no los tenemos contratados a plazo fijo ni indefinido

**Alcalde:** Es bueno para transparentar todo y cumplir con las exigencias de la Contraloría

**Edgardo Bravo Rebolledo** Si ningún problema lo vemos programa por programa

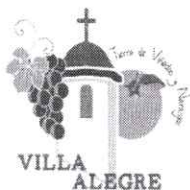
**Alcalde:** Damos por agotado este tema y pasamos a Educación, le damos la bienvenida a la señora Rosa Manosalva

Se retira de la sala don Edgardo Bravo Rebolledo, Director Comunal de Salud (S)

**Rosa Manosalva González, Directora Comunal de Educación (S):** Buenas Tardes don Arturo, don César Morales, Secretario Municipal, señores Concejales como bien dice la citación vengo a dar a conocer la nómina de profesionales que están contratados a honorarios, en Educación entre docentes y asistentes de la educación somos 401 funcionarios, y 402 hoy día porque hay una persona que está en el preuniversitario que no es nuestra pero está acá y viene en la nómina también, el 10% nuestro a honorarios equivalen a 40 personas, pero hoy día nosotros tenemos 20 y 5 de ellas empezaron en el preuniversitario el viernes pasado, si ustedes ven la nómina viene con nombre y hasta el Rut de la persona, la Escuela en la que se desempeña y de cuándo hasta cuándo va a prestar servicio, da lectura a la nómina de personal a honorarios, esta nómina es gente que está trabajando con nosotros pero en forma temporal, fijen aquí la señora Mercedes Meza Orellana, es una técnico en párvulo que trabaja en el módulo dental, que significa esto que la JUNAEB tiene un módulo dental para todos los niños de la comuna, todos los años tiene ese programa y nosotros como Escuelas con ley SEP le pagan a esas personas, porque ese es el convenio que tenemos, ellos ponen todo lo demás y nosotros le ponemos a las personas para cuidar los niños, la ley pro retención nos permite contratar por ejemplo a una persona como monitor de taller, a través de la pro retención se pueden ver variadas cosas, como taller de música, chofer, psicóloga

**María I. González:** A mí me gusta como trajo el cuadro Educación, está clarísimo





**Justo Rebolledo Araya:** A mí me gustaría hacer una pregunta, aquí dice Johanna Garrido Riquelme, Asistente Social, cuantas horas tiene

**Rosa Manosalva González:** Ella tiene 12 horas

**Justo Rebolledo Araya:** Y en la Municipalidad cuantas tiene?

**Rosa Manosalva González:** Ella es asistente social en la Escuela Timoteo Araya, hace visitas domiciliarias, su contrato dice que trabaja fuera de las horas que hace acá

**María I. González:** Me imagino que acá tiene las 44 horas, horario completo

**Rosa Manosalva González:** Ella trabaja en la escuela después de su horario de acá del Municipio, ella trabaja en el PIE, ahí se visitan los hogares por ejemplo, las mamás son citadas en la escuela y no asisten, por eso hay que hacer las visitas

**María I. González:** Si es trabajo fuera del horario de oficina no hay problema lo podría hacer perfectamente ella, pero se le debería dar el trabajo a alguien que no tenga, una persona de acá de Villa Alegre y que no tenga trabajo

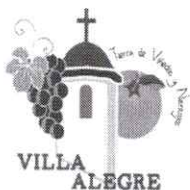
**Alcalde:** Bueno habría que averiguarlo bien en realidad que dice la Ley en relación a esto

**María I. González:** Yo lo que le estoy diciendo que esta persona tiene 44 horas acá en la Municipalidad y hay un montón de gente que anda buscando trabajo que son asistente social, porque no darle la oportunidad a otra persona que está sin trabajo por ejemplo cuando esta persona tiene su contrato en la Municipalidad, yo Alcalde le pido que revise esa situación y me encantaría que se le diera la posibilidad a otra persona que lo necesite

**Ricardo Lizama Soto:** Yo considero que tenemos que evaluar a todos por igual, con justicia, con equidad, si nosotros tratamos el caso de don Edgardo, que lamento se haya ido, y señalamos que él podía cumplir funciones en diversos Municipios, se entiende que a honorarios después del horario de trabajo, no veo cual es la razón para que una asistente social, como la señora Johanna, pueda cumplir después del horario de trabajo alguna función, porque en ese sentido considero yo sra. Rosa que hay muchos profesionales pero siempre hay algo que destaca a un profesional del otro, yo no veo ningún inconveniente Alcalde

**Justo Rebolledo Araya:** Mi consulta iba solo en el horario y en que estaba





**Rosa Manosalva González:** El Concejal Salgado dijo hace un rato algo que yo lo escuché con mucha atención, cuando la persona es buena, es buena y se pone la camiseta por la Escuela, en este caso lo que yo he visto de la sra. Johanna es que ella siempre está vibrando con lo que hace

**María I. González:** No estamos cuestionando el trabajo de ella sra. Rosa, sino que a lo que yo iba es que hay tanta gente que anda buscando trabajo que son Villalegrinos, entonces por qué no dar la oportunidad, si ella lo puede hacer y no me cabe ninguna duda que lo hace con muchas ganas, que se pone la camiseta, lo que yo digo es que el Alcalde podría estudiarlo y ver la posibilidad de darle la oportunidad a otra persona

**Ricardo Lizama Soto:** Alcalde es que si nos colocamos bajo esa lógica de todos los profesionales que tenemos nosotros en la comuna, sin duda que la cantidad de empleo que tenemos para ofrecer en la comuna no da abasto para poder contratar a toda nuestra gente, si lo que nosotros y el Alcalde quisiéramos es dar trabajo a toda la gente de Villa Alegre

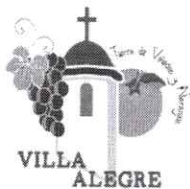
**Juan Salgado Garrido:** Yo tengo dos opiniones lo que dice el Concejal Lizama y la Sra. María Ignacia están bien, yo entiendo que hay gente que no tiene trabajo y ella tiene dos puestos, lo grave acá sería que si hace este trabajo después de las horas del Municipio y estuviera cansada, agotada y no hiciera bien su trabajo, pero como dice el señor Lizama si ella es buena dentro de las horas del Municipio y es buena en lo que hace después, no habría ningún problema

**Alcalde:** Aquí lo más preocupante de todo es que haya compatibilidad de horas, que no se crucen las horas

**Justo Rebolledo Araya:** A lo que voy yo señor Alcalde con esta consulta, es simplemente que lo consulten bien porque si trabaja para la misma comuna, no sé si corresponde o no corresponde, es para resguardarse

**Alcalde:** Yo no quiero más problema, en todo lo que me parezca duda voy a hacer las consultas, ya no quiero tener más descuentos o más sanciones de las que tengo hoy día, de aquí en adelante no puedo ser más buena gente, lo que corresponde si y lo que no, no

**Rosa Manosalva González** En este caso pienso que si se revisa el caso de la sra. Johanna, tiene que revisar a toda la gente del Municipio que trabaja en educación, si somos justos, somos justos



**María I. González:** Yo lo que tengo que decir, lo digo en el Concejo y me doy cuenta que ha conocimiento de todos los Concejales, de todos, hay cosas que no se denuncian, a todos nos consta que Edgardo trabajaba aquí y en la Municipalidad de Linares y en el mismo horario, a mí me consta porque yo lo veía, a todos les consta y ninguno dice nada cuando está la persona, entonces que es lo que queremos? A donde queremos llegar si estamos tapando las cosas

**Manuel Muñoz Bastias:** No es tapar, porque es la Contraloría la encargada de fiscalizar

**María I. González:** Pero lo denunciaron alguna vez

**Manuel Muñoz Bastias:** Pero porque teníamos que denunciar nosotros

**María I. González:** Porque somos fiscalizadores

**Justo Rebolledo Araya:** Pero que fiscalizar no es ser investigadores, la ley dice claro que yo fiscalizo aquí en el Concejo Municipal, si usted va a los departamentos

**María I. González:** Yo puedo mirar y ver si se está haciendo lo que corresponde

**Justo Rebolledo Araya:** Pero no puedo dar instrucciones

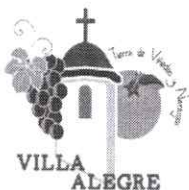
**María I. González:** Estoy indignada porque fui a un colegio a otro trámite y me encuentro con que los niños están comiendo parados en el comedor y me dicen que no puedo ir a fiscalizar que tengo que fiscalizar aquí en la mesa, no señores yo puedo denunciar y voy a denunciar esto porque lo considero vergonzoso

**Rosa Manosalva González:** En qué escuela es?

**María I. González:** En la escuela de Certenejas y usted tenía conocimiento, según el Director, se le ha informado a usted en tres oportunidades, yo no sé de quién es la responsabilidad si del Director de ese colegio, que le llega más plata que a ningún colegio, la persona que está a cargo de ese colegio podía haber solucionado ese problema, cuantos meses llevan almorzando parados estos niños

**Rosa Manosalva González:** En el mes de marzo les conseguimos sillas a la escuela Timoteo Araya para la escuela de Certenejas





**María I. González:** Bueno si alguien no cree lo que estoy diciendo lo tengo grabado y tengo fotos aquí en mi teléfono

**Alcalde:** Yo señora Rosa le pido que ponga cuidado en eso, yo desconocía esto

**Rosa Manosalva González:** El 2012 todas las escuelas postularon a mobiliario nuevo, en el caso que esta escuela hubiese postulado, el encargado debería haber dicho me faltan tantas sillas y ver como postular a un proyecto al Ministerio

**Alcalde:** Ahora se pueden comprar algunas sillas con recursos de la Ley SEP, respecto de la consulta que yo pueda hacer en Contraloría de la compatibilidad de prestar funciones en dos lugares no la voy a hacer con nombre, voy a hacer la consulta y si eso afecta a una tendrá que afectar a todos

**María I. González:** Sra. Rosa a lo mejor pueden buscar sillas de otro colegio

**Rosa Manosalva González:** Si ya hemos sacado de Loncomilla y de la Escuela Timoteo Araya que tenían sillas, si no la han arreglado con la subvención de reparación y mantenimiento es otra cosa

**Alcalde:** Estamos todos conformes con lo expuesto por la señora Rosa para dejarla en libertad, sra. Rosa le agradecemos su presencia y le damos la bienvenida a don Carlos Arévalo, Encargado Agrícola del Municipio quien está invitado para tratar temas relacionados con su departamento

**Ricardo Lizama Soto:** Antes de entrar al tema con don Carlos Arévalo preguntarle Alcalde si nombró al nuevo Jefe DAEM

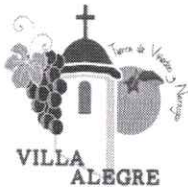
**Alcalde:** Yo ya me reuní con él y quedamos de juntarnos a conversar una semana antes de que el empiece, pero ya estamos cerca del periodo de que la persona llegue

**María I. González:** Se supone que la persona asume a contar del 1º de septiembre

**Alcalde:** La persona no puede... porque hoy día es jefe DAEM y tiene que entregar allá el cargo, entonces el pidió partir desde octubre

**Ricardo Lizama Soto:** Se debe respetar las bases Alcalde en ese sentido, usted mismo lo está señalando que hoy en día la Contraloría está complicada y que resulta que si tenemos las bases, las cuales no las tengo a la vista, pero me gustaría tenerlas don César, para ver cuando realmente debería tomar el cargo el nuevo jefe DAEM y si es que no puede debería asumir el segundo





**Alcalde:** Fecha específica no había

**María I. González:** Haber Alcalde perdón, pero hay un tiempo prudente porque o sino queda nulo

**Alcalde:** Esto debería haber partido mucho antes, eso es verdad, pero el acuerdo dice que estaría partiendo a contar de octubre

**Rosa Manosalva González:** Al respecto don Arturo y para que escuchen todos los Concejales, nosotros estamos pidiendo con el Municipio que envíe el convenio de desempeño para ver que vamos a poner en el PADEM, para ver las metas

Se retira de la sala la Señora Rosa Manosalva González, Directora Comunal de Educación (S)

**Alcalde:** Que pase don Carlos Arévalo, bueno se trata de materias que tratamos hace unos días atrás y mandaste una nota y una la derive al Concejo y la otra para la Concejal María Ignacia quien era la que había hecho el pedido

**María I. González:** La consulta Alcalde va a lo siguiente, cuando nosotros hicimos los Concejos pasados presentábamos las inquietudes en puntos varios en forma verbal, y suponíamos nosotros con que quedara en el acta la Secretario Municipal con ayuda de la señorita Lorena iban sacando los puntos y se los entregaban para que se fueran llevando a cabo, eso era lo que pensábamos, pero no era así, entonces llegamos a un acuerdo, que de ahora en adelante las inquietudes, solicitudes que tengamos las deben hacer llegar por escrito, yo así lo hice y presenté por escrito lo que había planteado acá, se lo entregué al Alcalde, pero me encontré con la sorpresa de que el señor Arévalo objetó mi nota porque no era oficial, y que yo había firmado un documento cuyo segundo apellido no correspondía, yo le pedí citarlo porque está enviando una nota en donde dice que realizó todos los trabajos que se le encomendaron y me parece bien, pero lo que no me parece bien es que un funcionario Municipal venga a objetarme una nota mía, a él no le corresponde cuestionarme a mí por esa situación porque usted Alcalde le estaba entregando esa nota, porque cuando usted le entrega un documento de algún Concejal el funcionario Municipal simplemente tiene que llevarlo a cabo

**Alcalde:** Lo que pasa es que iba el apellido cambiado

**María I. González:** Pero eso es una falta ortográfica Alcalde, ahora me alegro que se hayan llevado a cabo lo solicitado, dentro de los puntos se pedía que se notifica la limpieza de canales, la corta de mora de recintos particular y las ramas que estaban fuera de la línea para que no obstruyeran el paso de peatones, me imagino por lo que dice aquí es que están hecha las notificaciones





**Carlos Arévalo Arévalo, Encargado Agrícola:** Yo no puedo notificar porque no soy inspector, soy Técnico Agrícola, quien puede notificar es Carabinero

**María I. González:** Alcalde se hizo la ordenanza para la corta de mora que están en línea

**Alcalde:** En la ordenanza podría colaborar don Carlos, él sabe más yo la puedo firmar

**María I. González:** Los predios agrícolas ponen cercos de mora y la mora se empieza a ir para el camino entonces le obstruyen el paso a la gente, ahora con el tema de la CGE, respecto de los arboles la CGE dijo que primero el Alcalde tenía que hacer la ordenanza, entonces una vez teniendo la ordenanza nos informan a nosotros dijo el SEREMI de Energía y nosotros procedemos, si en la casa donde hay que cortar no tienen como hacerlo la empresa CGE contrata para que lo corten, eso es lo que nos explicaron el SEREMI de Energía con la CGE, cuando la Municipalidad tenga la ordenanza se puede hacer, por eso le solicito Alcalde que se haga la ordenanza en relación a esto, hay que aprovechar el tiempo bueno porque después nos puede pillar otro temporal

**Alcalde:** Carlos, en relación al documento que dice que la Dirección General de Aguas se declara un tanto ignorante en relación a que no saben cómo los canalistas tienen el contrato, ni por cuantos años, entonces quién sabe si la DGA no sabe, en alguna parte debe estar por cuantos años tienen contrato, este joven que es de San Javier que está a cargo debe saber

**Carlos Arévalo:** Es que ellos no tienen jurisprudencia ante la ley porque ellos son trabajadores de particulares, entonces se tendría que notificar a los particulares, es un tema bien complejo

**Alcalde:** Pero los canales no son de ellos, primero que todo

**Carlos Arévalo:** Si son acciones, hay un artículo que dice en el Código de Aguas, que puedo intervenir su predio por el medio si quiero porque por ahí va la pendiente natural de mi agua, antiguamente en esos predio, el ancho por el largo, se pagaban al dueño del predio se le pagaba por Ley y ahora transcurrido cinco años se hubiesen pagado o no se hubiesen pagado, estén inscritos o no estén inscritos pasado a cinco años pasan a ser legalmente constituidos y ese acueducto que dice la Ley y está protegido por el Código de Aguas

**Alcalde:** Pero buscando en el fondo alguien tiene que haber autorizado esto y tiene que tener un tope, un final, no puede ser que eternamente esté a cargo una sociedad limitada





**María I. González:** A lo mejor don Manuel se puede acordar cuando estuvo a cargo del departamento agrícola un señor de apellido Silva, ahí los canales se mantenían impecables y él iba donde los dueños y los notificaba y cada uno se hacía cargo de su parte del canal que pasaba por su predio

**Justo Rebolledo Araya:** Lo que yo pienso señor Alcalde lo estamos viendo con los proyectos de alcantarillado que los presidente de los canales se oponen porque dicen que las aguas van contaminadas, yo creo que una buena tarea para el encargado agrícola de ver como regular esta situación, porque que es lo que pasa, viene el invierno y se inunda y es porque los canales no están limpios, y ellos atribuyen que le corresponde al Municipio, pero los dueños de las aguas son ellos, ellos pagan los derechos, los canalistas le pagan a un señor para la mantención del agua pero no para el arreglo o hacer aportes con sus dineros para este tema, entonces hay que buscar la instancia con todos los canalistas y con quien tenga que ver no sé si será la DGA o quien corresponda para decir que nosotros queremos funcionar porque tenemos problemas como comuna para las lluvias, pero ustedes se preocupan solamente en el verano para regar y que nos coordinemos con ellos

**Alcalde:** Yo quiero llegar más al fondo, para que alguien administre algo tiene que tener una autorización

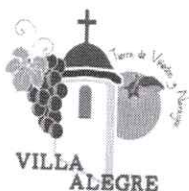
**Carlos Arévalo:** Les reitero son los dueños de los canales lo que le pagan y le hacen un contrato, las aguas no se venden, las aguas son de uso consuntivo que quiere decir consuntivo que usted lo hecha en el predio agrícola, los no consuntivo son los que se usan en la electricidad que pasan de largo y van a parar al mar, que son la mayor cantidad un 90% son no consuntivo, ahora en relación al tema del invierno no le corresponde a ningún particular hacer algún tipo de notificación, son aguas de riego, son aguas de lluvias

**Alcalde:** Pero la vía es la misma por ahí corre el agua

**Carlos Arévalo:** Pero son de particulares, lo que pasa don Arturo si usted fuera dueño de un canal y tiene un predio de 20 hectáreas, se preocuparía cuando de limpiar su canal, cuando las aguas no lleguen suficiente a su predio ahí recién los canalistas hacen su limpieza y usted puede hacer la denuncia incluso al Juzgado de Policía Local pero siempre y cuando esas aguas sean de riego y estén afectando a terceros, y lo tiene que hacer en forma particular

**Alcalde:** Entonces el agua que cae en el invierno se toma como agua natural





**Carlos Arévalo:** De derrame, de lluvia

**Manuel Muñoz Bastias:** Hay algunas aguas de derrame, otras son las de Colbún y de ahí se distribuye y hay un administrador de aguas, es como el que tenemos nosotros en el canal Kinilahue ahora el problema es que tenemos que tener inscrita las aguas de cada uno en el Conservador de Aguas y la cantidad de acciones que tiene cada uno, ahora para que eso funcione bien tenemos que hacernos cargo nosotros de la limpieza, pagar una retroexcavadora que limpie los canales todos los años para que cuando llegue el momento de regar pueda tener el agua que se requiere, aparte de eso entran otros a robar aguas por el camino, el hecho es que hay un administrador de aguas también y él está nombrado por la Dirección General de Aguas, lo nombran, cobra y no hace nada

**María I. González:** Don Manuel usted es dueño de acciones de un canal y no les han dicho como procede

**Manuel Muñoz Bastias:** Nosotros lo hacemos porque nadie lo va a ir a limpiar

**Juan Salgado Garrido:** Ellos son dueños del agua y la administran, usted tiene acciones y uno tiene que limpiar el canal

**Alcalde:** El tema es quien le dio el visto bueno a los que administran los canales, alguien les tiene que haber dado la autorización a ellos

**Carlos Arévalo:** El agua no tiene costo, lo que se paga son los trabajos

**Manuel Muñoz Bastias:** Hay una Junta de vigilancia y esa Junta de Vigilancia es la que da la salida a las aguas

**Alcalde:** Cuando hacen el mejoramiento en un canal se ganan un proyecto y con eso hacen los trabajos, ni siquiera lo hacen con plata de ellos, mi pregunta es quien les está dando el visto bueno

**Carlos Arévalo:** En el fondo el Estado paga todo

**Alcalde:** Carlos lo que yo te pediría a ti es que pidas una audiencia con la Dirección General de Aguas y vamos los dos para ver qué es lo que pasa, ahora siguiendo con el orden de la tabla dice puntos varios

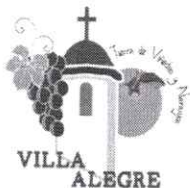


10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

1

2





**María I. González:** Tengo algunas consultas Alcalde, yo conversé con la asistente social Srta. Yassna Puente en relación a la colaboración que le íbamos a hacer a San Javier por el tema de los incendios, lo que se recaudó en entradas, pero aún no hemos tenido novedades, yo le voy a volver a insistir, ahora lo otro que yo quiero que se defina de una vez por todas que va a pasar con el Festival de la Naranja, no sé si van a ser las mismas personas del año pasado que va a organizar, yo quiero que eso se defina luego, en estos momentos los grupos musicales que se pueden traer no están pidiendo tan caro, hay que hacer esto con tiempo para que las personas que van a estar a cargo empiecen a pedir valores, a cotizar, y definir en septiembre ya que de otra manera sale sumamente caro, hay que definir primero quien lo va a hacer

**Alcalde:** Si Marcela González no tiene inconveniente en hacerlo que lo haga de nuevo

**María I. González:** Yo le pregunto Alcalde quien lo va a hacer este año porque tiene que ser un funcionario y un Concejal, ahora le estoy preguntado por qué motivo, porque depende quien sea yo le colaboro, pero si llegara a ser Marcela y le colaborara yo, Marcela tendría que ver que personas van a trabajar porque ella sabe quiénes son las personas que trabajan realmente y los que no trabajan

**Justo Rebolledo Araya:** Mi opinión es que lo haga el Alcalde con su gente porque ya han dicho que ustedes han objetado a algunos funcionarios para trabajar, yo por eso mismo no me voy a meter en nada

**Alcalde:** María Ignacia yo te quería pedir si el grupo de natación o el de Tenis de mesa pueden tomar un día de los juegos populares ya que se nos bajó el grupo Raíces de Villa Alegre para el día 18 de septiembre, alguna agrupación para que los tome ese día

**María I. González:** Estamos muy encima, pero no hay algún grupo folclórico que lo pueda tomar

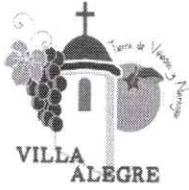
**Alcalde:** Es que tiene que ser un grupo en donde participen hartas personas ya que hay hartos que hacer ahí

**Juan Salgado Garrido:** Me dan unos minutos para hablar de nosotros los Concejales, de porque no denunciamos, yo no pienso hacer puntos varios en los tres años que quedan porque uno queda mal, cuando uno solicita algo no se lleva a cabo, la gente es sensible cuando uno le dice las cosas, hay gente que no me habla porque no les cumplí, pero yo no tomo decisiones

**Alcalde:** Se levanta la sesión siendo las 17:52 horas



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL



**César Morales Ramírez**  
**Secretario Municipal (S)**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.**

